



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001186/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/1786/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, signado por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1087/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c. e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza

|          |   |
|----------|---|
|          | <b>PRESIDENCIA DE LA<br/>MESA DIRECTIVA</b> |
|          | 16 DIC 2022                                 |
| Recibió: | <i>Yora</i>                                 |
| Hora:    | <i>1415</i>                                 |



| Actividad      | Nombre del Servidor Público    | Cargo  | Rúbrica        |
|----------------|--------------------------------|--|----------------|
| <b>Valló</b>   | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | <i>[Firma]</i> |
| <b>Revisó</b>  | Lic. Nayeli Olaiz Díaz         | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | <i>[Firma]</i> |
| <b>Elaboró</b> | Lic. Luis Pablo Moreno León    | Administrativo Especializado L                                 | <i>[Firma]</i> |

FOLIO: \_\_\_\_\_  
FECHA: 16/12/22  
HORA: 15:20  
RECIBÍÓ: *[Firma]*



1186



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022.  
Oficio No. AVC / DGGyAJ/1786 /2022.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA**  
**DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su similar número SG/DGjyEL/PA/CCDMX/II/000287.9/2022, mediante el cual refiere el oficio número MDPPOSA/CSP/1087/2022 de fecha 13 de octubre del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, mismo que en su numeral Único, exhorta al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, así como a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para suscribir convenios de colaboración con el objeto de proporcionar asesoría y asistencia técnica a las Alcaldías en su formulación, elaboración y actualización de instrumentos de planeación de las demarcaciones territoriales.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en cumplimiento al Punto de Acuerdo antes referido, se llevaron a cabo las gestiones pertinentes con la finalidad de celebrar el instrumento jurídico correspondiente con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, por lo que solo se esta en espera de que el Instituto señale fecha para su suscripción, se remite copia de la documentación que así lo acredita.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES**  
**DIRECTOR GENERAL**

Alcaldía Venustiano Carranza  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.c.e.p. Lic. Evelyn Parra Álvarez. Alcaldesa en Venustiano Carranza. Presente  
Mtro. Pablo Támas Benlliure Bilbao, Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Presente.  
Mtro. José Abraham Millán Villa, Director de Asuntos Jurídicos. Presente.  
Lic. Celia Janeth López Chimal. Subdirectora de Amparos contencioso y de Regularización Territorial. Presente.  
C. Jesús Nicolás Topete. J.U.D. de Asuntos Civiles, Penales, Agrarios y Laborales. Presente.  
MA. 3222.

MAGTC/CLCH

Francisco del Paso y Troncoso 219, Colonia Jardín  
Balbuena, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15900  
Ciudad de México, tel. 57 64 94 00 ext. 1144.

**CIUDAD INNOVADORA**  
**Y DE DERECHOS**



Gobierno de la Ciudad de México



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS



ACUSE DE RECIBO

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022.  
AVC/DGGyAJ/1742 /2022.  
Asunto el que se indica.

**MTRO. PABLO TÓMAS BENLLIURE BILBAO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN,**  
**DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención al similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000287.9/2022 de fecha 17 de octubre del año en curso, signado por el titular de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la ciudad de México, en el que refiere el oficio número MDPPOSA/CSP/1087/2022 de fecha 13 de octubre del 2022, suscrito por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mismo que en su numeral Único, exhorta al Instituto De Planeación y Prospectiva de la Ciudad de México así como a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, a suscribir convenios de colaboración con el objeto de proporcionar asesoría y asistencia técnica a las alcaldías y en la formulación, elaboración y actualización de instrumentos de planeación de las demarcaciones territoriales en términos de la legislación vigente.

En virtud de lo anterior, se sostuvo comunicación con el Lic. Guillermo López Dueñas, Secretario Particular de ese Instituto, a fin de manifestar el interés de este Órgano Político Administrativo para la suscripción del convenio referido en el Punto de Acuerdo, por lo que fue proporcionado el proyecto del instrumento jurídico, mismo que fue validado por esta área a mi cargo, así como el área ejecutante, siendo esta, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, por lo que me permito solicitar a Usted, si para ello no existe inconveniente señale fecha y hora para la protocolización del mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES  
DIRECTOR GENERAL



C.c.c.e.p.- Mtro. José Abraham Millán Villa -Director de Asuntos Jurídicos- Presente.  
Lic. Celia Janeth López Chimal. - Subdirectora de Amparos Contencioso y Regularización Territorial. Presente  
C. Jesús Nicolás Topete. J.U.D. de Asuntos Civiles Penales Agrarios y Laborales. Presente  
MT. 3222.  
MAGT/JAMV/CAJCH/JHT